

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE 25 DE ABRIL DE 2017

ACUERDO N°96: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON HUGO ANDRES ROJAS CONTRERAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.800.000.- EN CAUSA ROL T-146-2017, CARATULADA "ROJAS CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON HUGO ANDRES ROJAS CONTRERAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°97: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON MAURICIO ANDRÉS SOTO GONZÁLEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.500.000.- EN CAUSA ROL T-145-2017, CARATULADA "SOTO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON MAURICIO ANDRÉS SOTO GONZÁLEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°98: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON CRISTIÁN ALEJANDRO ORMEÑO ORTIZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.500.000.- EN CAUSA ROL O-988-2017, CARATULADA "ORMEÑO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON CRISTIÁN ALEJANDRO ORMEÑO ORTIZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°99: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JORGE SEBASTIÁN ZÚÑIGA ROJAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.700.000.- EN CAUSA ROL T-146-2017, CARATULADA "ZÚÑIGA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON JORGE SEBASTIÁN ZÚÑIGA ROJAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°100: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA PAOLA VILMA MUÑOZ ESPINOZA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.587.353.- Y A DOÑA SONIA DEL CARMEN SOTO PARDO POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.397.370.- EN CAUSA ROL T-266-2017, CARATULADA "MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑAS PAOLA VILMA MUÑOZ ESPINOZA Y DOÑA SONIA DEL CARMEN SOTO PARDO RENUNCIARÁN A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLES EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE 30 DE MAYO DE 2017

ACUERDO N°135: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA OLGA MANZUR MANZUR, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$127.062.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016, EN LA INTERSECCIÓN DE AVDA. SANTA MARÍA CON CALLE DEL ARZOBISPO, PRODUCTO DE UN DESNIVEL PRESENTE EN LA ACERA. POR SU PARTE, DOÑA OLGA MANZUR MANZUR RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 136: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JUAN LUIS CARTAGENA THIRY, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$129.691.- COMO INDEMNIZACIÓN POR EL DAÑO OCASIONADO A UN POSTE METÁLICO QUE SERVÍA DE BASE PARA EL EMPALME ELÉCTRICO DE SU DOMICILIO, PROVOCADO POR EL REPENTINO GOLPE DE UNA RAMA DE ARBOL QUE SE HABÍA DESPRENDIDO DESDE AFUERA DE SU DOMICILIO UBICADO EN AVDA. HOLANDA N° 2866 EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2016, POR SU PARTE, DON JUAN LUIS CARTAGENA THIRY RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 25 DE 13 DE JUNIO DE 2017

ACUERDO N° 148: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON SOCIEDAD PRODUCTORA DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS S.A., POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$200.625.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA REJA EXTERIOR DEL INMUEBLE PRODUCTO DEL DESPRENDIMIENTO DE UNA RAMA DE ARBOL EN CALLE TRIANA FRENTE AL N° 868 EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2017. SOCIEDAD PRODUCTORA DE PROGRAMAS PERIODÍSTICOS S.A. RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 149: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LUCÍA DEL CARMEN VEGA LIZANA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$136.362.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIO, POR LA CAÍDA SUFRIDA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016 EN AVDA. LOS LEONES FRENTE AL N° 382, PRODUCTO DE UN DESNIVEL EN LAS BALDOSAS DE LA VEREDA. DOÑA LUCÍA DEL CARMEN VEGA LIZANA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 26 DE 27 DE JUNIO DE 2017

ACUERDO N° 158: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON EDUARDO PEREIRA BONVALLET, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$278.460.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO PLACA PATENTE GDTT-30 AL CAER LA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL AUTOMOVIL EN LAS INTERSECCIÓN DE LAS CALLES DR. TORRES BOONEN CON AVDA. SALVADOR, EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2016. DON EDUARDO PEREIRA BONVALLET RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 159: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA NICOLE ANDREA PUMARINO ORBETA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 2.282.208 EN CAUSA RIT O-1529-2017, CARATULADA "PUMARINO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA NICOLE ANDREA PUMARINO ORBETA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N°160: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CARLA XIMENA LIZAMA LARRAÍN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 2.940.000 EN CAUSA RIT 0-1027-2017, CARATULADA "LIZAMA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CARLA XIMENA LIZAMA LARRAÍN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°161: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARÍA SILVIA JOVANKA LJUBETIC GODOY, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$6.000.000 EN CAUSA RIT O-1399-2017, CARATULADA "LJUBETIC CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MARÍA SILVIA JOVANKA LJUBETIC GODOY RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°162: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA PABLA ANDREA BARAHONA CANCINO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$7.000.000 EN CAUSA RIT T-265-2017, CARATULADA "BARAHONA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA PABLA ANDREA BARAHONA CANCINO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 28 DE 11 DE JULIO DE 2017

ACUERDO N°173: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON NELSON MARCELO CAMPOS BRAVO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$5.000.000.-, EN CAUSA RIT O-2187-2017, CARATULADA "CAMPOS CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, CON DON NELSON MARCELO CAMPOS BRAVO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°174: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA COMUNIDAD EDIFICIO LYON, RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA REJA EXTERIOR DE LA COMUNIDAD EDIFICIO LYON, PRODUCTO DEL DESPRENDIMIENTO DE UNA RAMA, EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, EN AVDA. RICARDO LYON FRENTE AL N° 851. LA COMUNIDAD EDIFICIO LYON RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 29 DE 25 DE JULIO DE 2017

ACUERDO N°183: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA ESTHER SANHUEZA BELMAR, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$298.146.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LA VÍA PÚBLICA EN AVENIDA SUECIA FRENTE AL N° 1651. DOÑA MARÍA ESTHER SANHUEZA BELMAR RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N°184: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON HÉCTOR LARENAS TRIPPEL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 153.750.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO FRENTE AL N° 1152 DE CALLE JOSÉ LUIS AGUILAR. POR SU PARTE, DON HÉCTOR LARENAS TRIPPEL RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°185: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MÓNICA PINOCHET CUADRA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 294.129.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LA VÍA PÚBLICA EN CALLE RANCAGUA AL LLEGAR A ESQUINA DE SEMINARIO. DOÑA MÓNICA PINOCHET CUADRA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°186: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JESSICA MAITRE PAUCHARD, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$96.331.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LA VÍA PÚBLICA EN CALLE HERNANDO DE AGUIRRE 374. DOÑA JESSICA MAITRE PAUCHARD RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°187: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA PAMELA VICTORIA URETA CLAVIJO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.000.000.- EN CAUSA ROL M-1272-2017, CARATULADA "URETA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA PAMELA VICTORIA URETA CLAVIJO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 30 DE 8 DE AGOSTO DE 2017

ACUERDO N°191: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JOSÉ HUMBERTO VIAL MENESES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$12.500.000 EN CAUSA RIT O-2620-2017, CARATULADA "VIAL CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON JOSÉ HUMBERTO VIAL MENESES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTA CAUSA PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°192: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JULIA BESOAIN ÁLVAREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$112.500.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN AVDA. PROVIDENCIA FRENTE AL N° 1590, EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2017 POR BALDOSAS EN MAL ESTADO. DOÑA JULIA BESOAIN ÁLVAREZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N°193: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA TANYA TERESA AGUILERA VIDAL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$5.000.000.- EN CAUSA RIT O-1418-2017, CARATULADA "AGUILERA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA TANYA TERESA AGUILERA VIDAL RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 31 DE 22 DE AGOSTO DE 2017

ACUERDO N°207: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CRISTINA LILIANA RODRÍGUEZ RIVEROS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$5.467.239.- EN CAUSA RIT O-3634-2017, CARATULADA "RODRÍGUEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CRISTINA LILIANA RODRÍGUEZ RIVEROS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°208: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CONSTANZA ANDREA ACEVEDO CRESPO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$6.000.000.-, EN CAUSA RIT T-204-2017, CARATULADA "ACEVEDO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CONSTANZA ANDREA ACEVEDO CRESPO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 32 DE 29 DE AGOSTO DE 2017

ACUERDO N°211: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA ANA KARINA QUIROGA RAMÍREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$5.500.000.- EN CAUSA RIT O-2620-2017, CARATULADA "QUIROGA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA ANA KARINA QUIROGA RAMÍREZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 33 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACUERDO N°216: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MÓNICA KARMY HASBÚN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$240.750.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU VEHÍCULO PLACA PATENTE FX XW 45, EL DÍA 27 DE JULIO DE 2017. POR SU PARTE, DOÑA MÓNICA KARMY HASBÚN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N°217: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON ROBERTO IVÁN GONZÁLEZ MÉNDEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$275.250.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN SU VEHÍCULO PLACA PATENTE DGWV 68, EL DIA 24 DE JULIO DE 2017. POR SU PARTE, DON ROBERTO IVÁN GONZÁLEZ MÉNDEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 34 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACUERDO 220: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA EVA STERN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$124.950.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL PLACA PATENTE HF ZV 82, AL CAER UNA RAMA DE ARBOL EN CALLE HERNANDO DE AGUIRRE FRENTE N°353, EL DIA 8 DE JUNIO DE 2017. POR SU PARTE, DOÑA EVA STERN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°221: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ESTELA OLGA ALICIA BAROS GONZÁLEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$104.683.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2017, EN CALLE MIGUEL CLARO CON LA INTERSECCIÓN CON AVDA. FRANCISCO BILBAO, PRODUCTO DE UN DESNIVEL EN LA ACERA. DOÑA ESTELA OLGA ALICIA BAROS GONZÁLEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 35 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACUERDO N°231: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA RETIRAR DE LA TABLA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA SARA DEL CARMEN PADILLA TELLO.

### SESIÓN ORDINARIA N° 36 DE 3 DE OCTUBRE DE 2017

ACUERDO 236: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MÓNICA SOZA GATICA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$29.483.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN LA ESQUINA DE AVDA. PROVIDENCIA Y AVDA. RICARDO LYON, EL DÍA 18 DE JULIO DE 2017, POR UN DESNIVEL EN LA ACERA. POR SU PARTE, LA SRA. MÓNICA SOZA GATICA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 37 DE 10 DE OCTUBRE DE 2017

ACUERDO N° 243: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON SEBASTIÁN SAAVEDRA FIERRO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$187.500.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMÓVIL MARCA RENAULT, MODELO CLIO, AÑO 2005, AL CAER UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL AUTOMÓVIL, ESTACIONADO EN CALLE LOTA FRENTE AL N° 2533, EL DÍA 14 DE JULIO DE 2017, EL SR. SEBASTIÁN SAAVEDRA FIERRO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 39 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACUERDO N° 274: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA DANIELA ALEJANDRA DELGADO PÉREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.000.000 EN CAUSA RIT O-4298-2017, CARATULADA "DELGADO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA DANIELA ALEJANDRA DELGADO PÉREZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 40 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

ACUERDO N° 282: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARISOL ANGÉLICA VALENZUELA BARROS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$9.535.680.- EN CAUSA RIT O-3534-2017, CARATULADA "VALENZUELA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MARISOL ANGÉLICA VALENZUELA BARROS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 283: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VIVIANA VERGARA BRAVO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$65.800.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMÓVIL MARCA PEUGEOT, PLACA PATENTE DWPY16, AL CAER A UN HOYO EN LA INTERSECCIÓN DE AVDA. MIGUEL CLARO CON CALLE VALENZUELA CASTILLO, EL DÍA EL 4 DE OCTUBRE DE 2017. POR SU PARTE DOÑA VIVIANA VERGARA BRAVO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS, LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO Y EL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO.

ACUERDO N° 284: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON NELSON CONSTENLA ÁLVAREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$157.500.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMÓVIL PLACA PATENTE GS WG 43, AL CAER A UN HOYO EN AVDA. EL BOSQUE AL LLEGAR A CALLE CARMEN SYLVA, EL DÍA EL 17 DE JULIO DE 2017. POR SU PARTE, DON NELSON CONSTENLA ÁLVAREZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS, LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO Y EL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 285: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON FELIPE GONZÁLEZ GARCÍA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$398.701.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMÓVIL MARCA VOLVO, PLACA PATENTE GC HY 14, AL CAER A UN HOYO EN AVDA. TOBALABA AL LLEGAR A CALLE LOTA, EL DÍA EL 25 DE JULIO DE 2017. POR SU PARTE, DON FELIPE GONZÁLEZ GARCÍA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS, LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO Y EL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO.

ACUERDO N° 286: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA SARA DEL CARMEN PADILLA TELLO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$330.559.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMÓVIL MARCA PEUGEOT, PLACA PATENTE JLFT 14, AL CAER A UN HOYO EN LA CALZADA, EN AVDA. TOBALABA AL LLEGAR A LA ESQUINA CON CALLE LOTA, EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2017. POR SU PARTE, DOÑA SARA DEL CARMEN PADILLA TELLO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS, LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO Y EL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO.

### SESIÓN ORDINARIA N° 45 DE 9 DE ENERO DE 2018

ACUERDO N° 335: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA NURI DE LA TORRE FERRER, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$43.500.- RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL MARCA HONDA ACCORD, PLACA PATENTE TZ-7311, AL CAER A UN HOYO DAÑANDO EL NEUMATICO DELATERO DERECHO, EN AVENIDA FRANCISCO BILBAO FRENTE AL REGIMIENTO CAZADORES EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2017. CON EL VOTO DE RECHAZO DEL CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS Y EL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO. POR SU PARTE, DOÑA NURI DE LA TORRE FERRER RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 336: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA EMILIA IVONNE CHAIGNEAU ALCÁZAR, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 367.615.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIO POR LA CAIDA SUFRIDA EN AVDA. VICUÑA MACKENNA AL LLEGAR A AVDA. PROVIDENCIA. EL 20 DE FEBRERO DE 2017, CAUSADA POR UN DESNIVEL EN LA ACERA. POR SU PARTE, DOÑA EMILIA IVONNE CHAIGNEAU ALCÁZAR RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.



## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 47 DE 30 DE ENERO DE 2018

ACUERDO N° 351: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON RODRIGO ALEJANDRO DEL CAMPO GUZMÁN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$11.000.000.- EN CAUSA RIT O-4865-2017, CARATULADA "DEL CAMPO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON RODRIGO ALEJANDRO DEL CAMPO GUZMÁN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 52 DE 20 DE MARZO DE 2018

ACUERDO N° 386: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA CONCILIACION CON BUS SERVICE LIMITADA, RUT.N° 78.335.240-0, POR LA QUE ÉSTA SE OBLIGA AL PAGO DE TODA MULTA QUE SE IMPONGA A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA POR EXCESO DE PESO EN EL EJE TRASERO DEL BUS MARCA BONLUCK, MODELO JXK 6128 EURO IV, PLACA PATENTE GFDD-69, VENDIDO A LA MUNICIPALIDAD POR EL TERMINO DE 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO, PREVIA REVISIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOS FOTOGRAFÍAS DE LOS MALETEROS DEL BUS CONJUNTAMENTE CON LA BOLETA DE CITACIÓN RESPECTIVA, CON LA FINALIDAD DE CONSTATAR SU ESTADO DE CARGA, EN CAUSA SOBRE TRAMITACIÓN DE RECURSO DE CASACIÓN EN EL FONDO CARATULADA "ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CON BUS SERVICE LIMITADA", INGRESO N° 41.735-2017 TRAMITADO ANTE LA EXCELENTISIMA CORTE SUPREMA, EN RELACIÓN CON LA DEMANDA INTERPUESTA POR LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y RECHAZADA POR EL VIGÉSIMO SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO EN CAUSA ROL C-17744-2014. POR SU PARTE, BUS SERVICE LIMITADA RENUNCIARÁ A LAS COSTAS PERSONALES Y PROCESALES CONCEDIDA POR LA SENTENCIA IMPUGNADA, CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO Y EL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO.

ACUERDO N° 387: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CECILIA ESPINOZA MORALES, RUT.N° [REDACTED], POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$50.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LA SUSTRACCIÓN DE LA BICICLETA OXFORD, ARO 26, COLOR AZUL, MOUNTAIN BIKE, 21 CAMBIOS, DISEÑO MUJER, QUE CONTABA CON CANDADO Y CADENA ADOSADA A BICICLETERO MUNICIPAL, DENTRO DEL RECINTO GIMNASIO SANTA ISABEL, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017. POR SU PARTE, DOÑA CECILIA ESPINOZA MORALES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD, RECHAZARON LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO Y EL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO.

### SESIÓN ORDINARIA N° 53 DE 27 DE MARZO DE 2018

ACUERDO N° 406: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON ESTEBAN ADOLFO CORVALÁN LAMARTINE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.000.000 EN CAUSA RIT O-558-2018, CARATULADA "CORVALÁN CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON ESTEBAN ADOLFO CORVALÁN LAMARTINE RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 407: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JONATHAN ALEJANDRO MUÑOZ FAÚNDEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.111.112 EN CAUSA RIT O-7164-2017, CARATULADA "MUÑOZ CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON JONATHAN ALEJANDRO MUÑOZ FAÚNDEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 54 DE 10 ABRIL DE 2018

ACUERDO N° 415: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA DANIELA NICOLE SÁEZ SOTO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$494.988.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN CALLE MARCHANT PEREIRA FRENTE AL N° 350, POR BALDOSAS SUELTAS EN TORNO A LA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE LA EMPRESA ENTEL S.A. EL DIA 31 DE ENERO DE 2018. POR SU PARTE, DOÑA DANIELA NICOLE SÁEZ SOTO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 416: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ANDREA ALBORNOZ PALMA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$300.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN AVDA. RICARDO LYON FRENTE A LA SALIDA DE LOS ESTACIONAMIENTOS SABA, POR UN DESNIVEL EN LA VEREDA, EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2018. POR SU PARTE, DOÑA ANDREA ALBORNOZ PALMA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 417: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ROSA VICTORIA BERNAL GARCÍA, POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN CALLE LA CONCEPCIÓN A LA ALTURA DEL N° 23, POR UN DESNIVEL EN LA VEREDA, EL DIA 10 DE ENERO DE 2018. POR SU PARTE, DOÑA ROSA VICTORIA BERNAL GARCÍA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 55 DE 17 ABRIL DE 2018

ACUERDO N° 423: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MAGDALENA FERNÁNDEZ RUIZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$9.000.000.-, EN CAUSA RIT T-169-2018, CARATULADA "FERNÁNDEZ CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MAGDALENA FERNÁNDEZ RUIZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTA CAUSA PUDIEREN CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 59 DE 22 DE MAYO DE 2018

ACUERDO N° 443: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA SPRAYING SYSTEMS CO. DE CHILE LIMITADA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$174.037.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA CAMIONETA MARCA MITSUBISHI, MODELO L200 D/C TD KATANA CR 2.5, AÑO 2012, PLACA PATENTE DWRS.94, AL CAER UNA RAMA DE ÁRBOL DE LA VÍA PÚBLICA SOBRE LA CAMIONETA, AL INTERIOR DEL DOMICILIO LABORAL, UBICADO EN CALLE BUSTOS N° 1974, EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015. POR SU PARTE, LA EMPRESA SPRAYING SYSTEMS CO. DE CHILE LIMITADA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 444: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JORGE FUENTES SILVA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$266.560.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHÍCULO MARCA CHEVROLET AVEO, PLACA PATENTE XC 9030, AL CAER UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO, EL DÍA 13 DE MARZO DE 2018, FRENTE A SU DOMICILIO UBICADO EN AVDA. JOSÉ MANUEL INFANTE N° 1238. POR SU PARTE, EL SR. JORGE FUENTES SILVA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 445: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA JULIA CECILIA CRUZ JARA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.00.000.- EN CAUSA RIT T-191-2018, CARATULADA "CRUZ CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA JULIA CECILIA CRUZ JARA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 446: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON FRANCISCO JAVIER PASTÉN COFRÉ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$4.600.000.- EN CAUSA RIT T-189-2018, CARATULADA "PASTÉN CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON FRANCISCO JAVIER PASTÉN COFRÉ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 62 DE 19 DE JUNIO DE 2018

ACUERDO N° 467: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA VALERIA MARÍA HOLTHEUER DIJANA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$14.000.000.- EN CAUSA RIT O-756-2018, CARATULADA "HOLTHEUER CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA VALERIA MARÍA HOLTHEUER DIJANA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 468: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON FERNANDO VILLELA DARRIGOL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$150.487.-, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN CALLE JUANA DE ARCO A LA ALTURA DEL N° 2066, EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018, POR UN DESNIVEL DE LA VEREDA. POR SU PARTE, DON FERNANDO VILLELA DARRIGOL RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 469: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA ROSA ALICIA ÁLVAREZ TORRES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$86.718.-, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LAS CAÍDAS SUFRIDAS EN CALLE LUIS MONTANER CON AVDA. SALVADOR, EL DÍA EL 9 DE FEBRERO DE 2017 Y EN AVDA. SALVADOR AL LLEGAR A CALLE FRESIA, EL DÍA 4 DE MARZO DE 2016, POR LOS DESNIVELES DE LAS ACERAS. POR SU PARTE, DOÑA ROSA ALICIA ÁLVAREZ TORRES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 470: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CRISTIÁN LIRA RODRÍGUEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$210.000.-, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN LAS DUCHAS DEL SPA PROVIDENCIA, EL DÍA EL 8 DE OCTUBRE DE 2017. POR SU PARTE, DON CRISTIÁN LIRA RODRÍGUEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 471: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MÓNICA GONZÁLEZ BURGOS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$210.000.-, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN CALLE HOLANDA ENTRE LOS N° 077 Y N° 099, EL DÍA EL 6 DE MARZO DE 2018, POR LA FALTA DE BALDOSAS EN LA VEREDA. POR SU PARTE, DOÑA MÓNICA GONZÁLEZ BURGOS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 472 : POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON PABLO AUGUSTO ESTIBILL TOLOSA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$100.000.-, COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHÍCULO MARCA AUDI A3, PLACA PATENTE HSTT 41, AL CAER A UN HOYO EN AVDA. TOBALABA LLEGANDO A LA INTERSECCIÓN DE AVDA. APOQUINDO, EL DÍA 19 DE MARZO DE 2018. POR SU PARTE, EL SR. PABLO AUGUSTO ESTIBILL TOLOSA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 63 DE 26 DE JUNIO DE 2018

ACUERDO N° 488: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JUAN PABLO POZO RONDÓN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.500.000.-, EN CAUSA RIT O-1238-2018, CARATULADA "POZO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON JUAN PABLO POCO RONDÓN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 65 DE 17 DE JULIO DE 2018

ACUERDO N° 502: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON MANUEL ALEJANDRO ORTEGA CÁRCAMO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.000.000.- EN CAUSA RIT O-2481-2018, CARATULADA "ORTEGA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON MANUEL ALEJANDRO ORTEGA CÁRCAMO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTA CAUSA PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 69 DE 28 DE AGOSTO DE 2018

ACUERDO N° 531: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA JAVIERA PAZ GONZÁLEZ BERRÍOS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.200.000.- EN CAUSA RIT O-1409-2018, CARATULADA "GONZÁLEZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA JAVIERA PAZ GONZÁLEZ BERRÍOS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 532: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA CHAPARRO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$12.000.000.- EN CAUSA RIT O-3173-2018, CARATULADA "FIGUEROA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON GUSTAVO ADOLFO FIGUEROA CHAPARRO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 71 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ACUERDO N° 547: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS MOLINA VERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$50.703.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE TUVO QUE INCURRIR PRODUCTO DE LA CAÍDA SUFRIDA EN LA VEREDA SUR PONIENTE DE AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA, POR UN PASTELÓN SUELTO, EL DÍA 12 DE MARZO DE 2018. POR SU PARTE, DON CARLOS MOLINA VERA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 548: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON PABLO SAN JUAN ODE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$196.350.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL SOBRE EL AUTOMÓVIL DE SU PROPIEDAD MARCA MITSUBISHI, MODELO MONTERO, PLACA PATENTE CJWY 39, FRENTE A SU DOMICILIO UBICADO EN CALLE MARCEL DUHAUT N° 2970, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2018. POR SU PARTE, EL SR. PABLO SAN JUAN ODE RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 549: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA TRINIDAD RIESCO CAMPUSANO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$350.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS MÉDICOS EN LOS QUE TUVO QUE INCURRIR PRODUCTO DE LA CAÍDA SUFRIDA EN AVDA. PROVIDENCIA, VEREDA NORTE, FRENTE A LA TIENDA POLLINI, POR EL DESNIVEL DE LA VEREDA, EL DÍA EL 19 DE JUNIO DE 2018. POR SU PARTE, DOÑA TRINIDAD RIESCO CAMPUSANO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 550: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON PABLO JOSÉ CASTRO GONZÁLEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$48.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE TUVO QUE INCURRIR PRODUCTO DE LA CAÍDA SUFRIDA EN LA VEREDA PONIENTE DE CALLE HERNANDO DE AGUIRRE HACIA AVDA. FRANCISCO BILBAO, POR FALTA DE BALDOSAS, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018. POR SU PARTE, DON PABLO JOSÉ CASTRO GONZÁLEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 74 DE 2 DE OCTUBRE DE 2018

ACUERDO N° 583: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CHRISTINE STOT BOREL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.100.000.- EN CAUSA RIT O-2103-2018, CARATULADA "STOTT CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CHRISTINE STOTT BOREL RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 76 DE 30 DE OCTUBRE DE 2018

ACUERDO N° 605: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON FRANCO MANUEL SEDINI DÍAZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.640.224.- EN CAUSA RIT O-2168-2018, CARATULADA "SEDINI CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON FRANCO MANUEL SEDINI DÍAZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 606: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON IGNACIO MANUEL JARA OYARZÚN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.261.953.- EN CAUSA RIT O-1282-2018, CARATULADA "JARA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON IGNACIO MANUEL JARA OYARZÚN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 607: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA GLORIA GONZÁLEZ NEIRA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$315.668.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2016 EN EL LADO SUR DE AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA AL LLEGAR A LA INTERSECCIÓN CON CALLE SUECIA PRODUCTO DE UN DESNIVEL EN LA VEREDA. POR SU PARTE, DOÑA GLORIA GONZÁLEZ NEIRA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 80 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

ACUERDO N°631: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA KATHERINE ALEJANDRA BUSTOS PÉREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$65.770.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2018 EN LA INTERSECCIÓN DE AVDA. RICARDO LYON CON AVDA. PROVIDENCIA PRODUCTO DE UN DESNIVEL EN LA CALZADA. DOÑA KATHERINE ALEJANDRA BUSTOS PÉREZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°632: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JUAN CARLOS CORNEJO LILLO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$140.925.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN EL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD MARCA SAMSUNG, MODELO SM3, PLACA PATENTE DT CD 80, AL CAER SOBRE EL PARABRISAS DEL VEHÍCULO, DESDE UN POSTE DE ALUMBRADO PÚBLICO, UN PENDÓN PUBLICITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA. POR SU PARTE, EL SR. JUAN CARLOS CORNEJO LILLO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 82 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2018

ACUERDO N° 654: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA VIVIANA SILVA NARANJO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$50.231.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN EL SPA PROVIDENCIA, EL DÍA EL 8 DE ABRIL DE 2018. POR SU PARTE, LA SRA. VIVIANA SILVA NARANJO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON EL VOTO DE RECHAZO DE LA ALCALDESA, EL CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS, LA CONCEJAL PILAR CRUZ HURTADO. Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL JAIME PARADA HOYL, LA CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA Y EL CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES.

ACUERDO N°655: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA CYNTHIA LORETO CORREA JAÑA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$98.931.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN CALLE GENERAL DEL CANTO AL LLEGAR A LA INTERSECCIÓN CON CALLE ANÍBAL ARIZTÍA, EL DÍA EL 8 DE OCTUBRE DE 2018. POR SU PARTE, LA SRA. CYNTHIA LORETO CORREA JAÑA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 84 DE 8 DE ENERO DE 2019

ACUERDO N° 675: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON EL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, RUT.N° 60.704.000-1, POR LA CUAL ESTE SE OBLIGA A RESTITUIR A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA EL INMUEBLE DE DOMINIO MUNICIPAL, UBICADO EN AVDA. PROVIDENCIA N° 1550.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 681: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON LUCAS FABIÁN SÁNCHEZ AGÜERO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 600.000 EN CAUSA ROL O-1949-2018, CARATULADA "SÁNCHEZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON LUCAS FABIÁN SÁNCHEZ AGÜERO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 87 DE 1 DE FEBRERO DE 2019

ACUERDO N° 741: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA TRANSACCIÓN JUDICIAL "SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR CON ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.", EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA EN EL INFORME N° 73 DE 28 DE ENERO DE 2019, DEL DIRECTOR JURIDICO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y SE ADJUNTA COMO ANEXO II.

### SESIÓN ORDINARIA N° 91 DE 12 DE MARZO DE 2019

ACUERDO N° 757: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON CARLOS ORÓSTICA SOTO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$9.450.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CON EL OBJETO DE PONER TERMINO A LA RELACION LABORAL EXISTENTE, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES. POR SU PARTE, DON CARLOS ORÓSTICA SOTO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 758: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JUAN CARLOS TAPIA SAAVEDRA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$12.150.000.- POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN CON EL OBJETO DE PONER TERMINO A LA RELACION LABORAL EXISTENTE, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES. POR SU PARTE, DON JUAN CARLOS TAPIA SAAVEDRA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 92 DE 26 DE MARZO DE 2019

ACUERDO N° 769: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CECILIA ESPINOZA ALARCÓN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.000.000.- EN CAUSA RIT O-7133-2018, CARATULADA "ESPINOZA CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CECILIA ESPINOZA ALARCÓN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.



## TRANSACCIONES

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 93 DE 26 DE MARZO DE 2019

ACUERDO N° 775: POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA LA PROPUESTA DE TRANSACCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO ORD. N° 001096 DE FECHA 15.03.2019 ELEVADA POR EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, A PROPÓSITO DE LA INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL A QUE FUERA SUJETO, EN FORMA SOLIDARIA, DON TITO RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ Y DOÑA MARÍA ESTER DÍAZ VALDÉS, SEGÚN CONSTA EN SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA PRONUNCIADA CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2017, POR EL TERCER TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL DE SANTIAGO, EN CAUSA CARATULADA "FISCO DE CHILE CON TITO RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ Y OTRA", RUC N° 1300462011-3, RIT N° 231-2017, OBLIGÁNDOSE DON TITO RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ Y DOÑA MARÍA ESTER DÍAZ VALDÉS, A LO SIGUIENTE:

1.- UN PAGO INICIAL PAGADERO, AL DIA DE LA CELEBRACION DE LA TRANSACCION, ASCENDENTE A \$10.000.000.- (DIEZ MILLONES DE PESOS).-

2.- EL PAGO DE 30 CUOTAS MENSUALES, ASCENDENTES A \$600.000.- (SEISCIENTOS MIL PESOS), CUYA FECHA DE RESOLUCION SERIA EL DIA 21 DE CADA MES.-

3.- EN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LA TRANSACCION, SE ENTREGARA EN HIPOTECA A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, EL DEPARTAMENTO N° 315, Y LA BODEGA N° 3014, DEL EDIFICIO "PARQUE TEATINOS I", UBICADO EN CALLE SAN PABLO N° 1353, COMUNA DE SANTIAGO-CENTRO, INSCRITO A FOJAS 57.354 N° 97.388, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2012, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO.-

EL TOTAL DE LO PAGADO ASCENDERIA A \$28.000.000.-

### SESIÓN ORDINARIA N° 96 DE 23 DE ABRIL DE 2019

ACUERDO N° 796: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA LUISA MIRANDA JOFRÉ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$ 120.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN CALLE LOTA A LA ALTURA DEL N° 2330, EL DÍA EL 10 DE ENERO DE 2019, POR MAL ESTADO DEL PAVIMENTO. POR SU PARTE, LA SRA. MARÍA LUISA MIRANDA JOFRÉ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 98 DE 7 DE MAYO DE 2019

ACUERDO N° 812: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA CONCILIACION CON AGUAS ANDINAS S.A., RUT.N° 61.808.000-5, POR LA CUAL ESTA SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$130.000.000.- EN CAUSA SOBRE RECURSO DE CASACION EN LA FORMA Y APELACION DE SENTENCIA DEFINITIVA CARATULADA "I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA CON AGUAS ANDINAS S.A.", NUMERO DE INGRESO 4839 - 2018, ANTE LA ILUSTRISIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE Y LA ABSTENCION DEL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO Y DEL CONCEJAL JUAN CARLOS LABBE REYES.-

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 99 DE 14 DE MAYO DE 2019

ACUERDO N° 821: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA JUDITH VALDEBENITO MUÑOZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$225.000.- EN CAUSA ROL M-807-2019, CARATULADA "VALDEBENITO CON I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA JUDITH VALDEBENITO MUÑOZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 822: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA XIMENA ALEMANY ERRÁZURIZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$90.000.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR EL ACCIDENTE SUFRIDO EN AVDA. SALVADOR AL LLEGAR A LA CALLE SANTA ISABEL, EL DÍA EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, POR DESNIVEL EN LA CALZADA. POR SU PARTE, DOÑA XIMENA ALBANY ERRÁZURIZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 823: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON ATTICUS SPENCER LEE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$151.875.- COMO INDEMNIZACIÓN RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU BICICLETA, AL CAER UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE SU CASCO Y DESTRUIR LA RUEDA TRASERA DE SU BICICLETA, EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018, EN EL PARQUE BALMACEDA. POR SU PARTE, DON ATTICUS SPENCER LEE RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 100 DE 28 DE MAYO DE 2019

ACUERDO N° 834: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON GUSTAVO DÍAZ-MUÑOZ ROJAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$14.489.500.- EN CAUSA RIT C-816-2018, CARATULADA "DÍAZ-MUÑOZ CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", SEGUIDA ANTE EL JUZGADO DE COBRANZA LABORAL Y PREVISIONAL DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON GUSTAVO DÍAZ-MUÑOZ ROJAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 101 DE 4 DE JUNIO DE 2019

ACUERDO N° 840: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA ISABEL SEPÚLVEDA ALMONACID, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$165.112.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO YARIS, PLACA PATENTE JD BT 57, AL CAER UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO, EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018, ENCONTRÁNDOSE DETENIDO EN EL SEMÁFORO DE AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA ESQUINA DE AVDA. MANUEL MONTT, VEREDA PONIENTE. POR SU PARTE, DOÑA MARÍA ISABEL SEPÚLVEDA ALMONACID RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N°841: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PAULA CAROCA CHÁVEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$54.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU AUTOMOVIL, AL CAER A UN HOYO, DESTRUYENDO EL NEUMÁTICO DELANTERO IZQUIERDO, MIENTRAS TRANSITABA POR CALLE DEL ARZOBISPO, EL DÍA EL 28 DE MARZO DE 2019. POR SU PARTE, DOÑA PAULA CAROCA CHÁVEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 111 DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACUERDO N°914: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON LA EMPRESA SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS SANTIAGO S.A., RUT.N°99.559.010-7, POR LA CUAL ÉSTA PAGARÁ A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA LA SUMA DE \$2.250.000.- RESPECTO DE LOS DAÑOS OCASIONADO POR EL BUS DE TRANSPORTE PÚBLICO RECORRIDO 104, PLACA PATENTE LBTT15, CUANDO CHOCÓ EL BASEAMIENTO DE LA ESCULTURA CORRESPONDIENTE A UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, UBICADA EN LA PLAZOLETA LAS FLORES EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE LOS LEONES Y AVENIDA NUEVA PROVIDENCIA, PROVOCANDO DAÑOS EN SU REVESTIMIENTO Y PARTE DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO, EL DÍA EL 26 DE MAYO DE 2019.-

### SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 118 DE 29 DE OCTUBRE DE 2019

ACUERDO N°978: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON MAURICIO SOLAR URIBE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$4.000.000.- EN CAUSA RIT O-2089-2019, CARATULADA "SOLAR CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON MAURICIO SOLAR URIBE RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°979: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA JAZMÍN INFANTE CAMPOS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$10.962.520.- EN CAUSA RIT O-571-2019, CARATULADA "INFANTE CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA JAZMÍN INFANTE CAMPOS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 122 DE 3 DE DICIEMBRE DE 2019

ACUERDO N° 1.017: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CLAUDINA ELENA HEVIA ORELLANA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.750.000.- EN CAUSA RIT O-920-2019, CARATULADA "HEVIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. DOÑA CLAUDINA ELENA HEVIA ORELLANA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 125 DE 7 DE ENERO DE 2020

ACUERDO N° 1.064: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON DAVIS PHILLIPS SANDOVAL HUERTA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$3.250.000.- EN CAUSA RIT O-3859-2019, CARATULADA "SANDOVAL CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON DAVIS PHILLIPS SANDOVAL HUERTA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°1.065: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON ALEJANDRO MUÑOZ NORMAN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 90.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2019 EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE CORONEL CON AVENIDA LOS LEONES PRODUCTO, DE UN DESNIVEL EN LA TAPA DE FIERRO DE UNA CÁMARA DE RIEGO. POR SU PARTE, DON ALEJANDRO MUÑOZ NORMAN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 127 DE 14 DE ENERO DE 2020

ACUERDO N°1.075: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON EDUARDO DONOSO ESPINOSA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$13.026.631.- COMO INDEMNIZACIÓN, POR TÉRMINO DE RELACION LABORAL, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES. POR SU PARTE, DON EDUARDO DONOSO ESPINOSA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°1.076: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON HUMBERTO ORTEGA PARRAGUEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$20.197.309.- COMO INDEMNIZACIÓN, POR TÉRMINO DE RELACION LABORAL, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES. POR SU PARTE, DON HUMBERTO ORTEGA PARRAGUEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 128 DE 21 DE ENERO DE 2020

ACUERDO N°1.089: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JOSE LARA BRIONES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$11.285.905.- COMO INDEMNIZACIÓN, POR TÉRMINO DE RELACION LABORAL, POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES. POR SU PARTE, DON JOSÉ LARA BRIONES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.090: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON GONZALO ANDRÉS SOTO SILVA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$8.500.000.- EN CAUSA RIT O-3813-2019, CARATULADA "SOTO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON GONZALO ANDRÉS SOTO SILVA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 130 DE 3 DE FEBRERO DE 2020

ACUERDO N° 1.102: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA VERÓNICA YANET FUENZALIDA BARBERÁN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$700.000.- EN CAUSA RIT O-2160-2019, CARATULADA "FUENZALIDA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA VERÓNICA YANET FUENZALIDA BARBERÁN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 134 DE 17 DE MARZO DE 2020

ACUERDO N° 1.169: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA GABRIELA ANDREA QUIROGA MAYER, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$20.254.047.- EN CAUSA RIT O-3583-2019, CARATULADA "QUIROGA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA GABRIELA ANDREA QUIROGA MAYER RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 141 DE 12 DE MAYO DE 2020

ACUERDO N° 1.212: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON DIDIER NICOLÁS BARTHABURE ÁVALOS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$104.433.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRIO POR LAS HERIDAS SUFRIDAS POR EL DESPRENDIMIENTO DE UNA RAMA DE ÁRBOL EN AVDA. SUECIA FRENTE AL N° 0142, EL DÍA EL 8 DE ENERO DE 2020. POR SU PARTE, DON DIDIER NICOLÁS BARTHABURE ÁVALOS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.213: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA GABRIELA PIRETTA ARRIVÉ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$82.223.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ POR LA CAÍDA SUFRIDA EN LA VEREDA PONIENTE DE AVDA. HOLANDA AL LLEGAR A CALLE CARMEN SYLVA, EL DÍA 24 DE DICIEMBRE DE 2019, POR DESNIVEL EN EL PAVIMENTO PRODUCTO DE LA ACCIÓN DE LAS RAICES DE LOS ARBOLES EXISTENTES. POR SU PARTE, DOÑA MARÍA GABRIELA PIRETTA ARRIVÉ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 146 DE 23 DE JUNIO DE 2020

ACUERDO N° 1.256: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA ANDREA ISABEL PAIS THOMAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$1.800.000 EN CAUSA RIT O-4603-2020, CARATULADA "PAIS CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA ANDREA ISABEL PAIS THOMAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 149 DE 21 DE JULIO DE 2020

ACUERDO N° 1.283: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON ALEJANDRO ANDRÉS CANALES CORTÉS, POR LA CUAL DEBERÁ RESTITUIR A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA LA SUMA DE \$8.000.000.-, EN 16 CUOTAS ASCENDENTES A \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), CADA UNA, CON OBJETO DE PONER TÉRMINO AL LITIGIO, EN CAUSA RUC 1500724834-K, RIT O-9862-2015, TRAMITADA ANTE EL OCTAVO JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO.

### SESIÓN ORDINARIA N° 151 DE 4 DE AGOSTO DE 2020

ACUERDO N° 1.291: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON TITO RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ Y DOÑA MARÍA ESTER DÍAZ VALDÉS, POR LA CUAL DON TITO RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ Y DOÑA MARÍA ESTER DÍAZ VALDÉS, SE OBLIGAN A PAGAR A LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$20.000.000.-, EN UN SOLO Y ÚNICO PAGO A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA TRANSACCIÓN, EN CAUSA ROL N° 8849-2020, CARATULADA "FISCO DE CHILE CON TITO RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ Y OTRA", TRAMITADA ANTE EL OCTAVO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL JAIME PARADA HOYL.

### SESIÓN ORDINARIA N° 152 DE 11 DE AGOSTO DE 2020

ACUERDO N° 1.298: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA FANNY ISABEL PAREDES IBÁÑEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$1.800.000.-, EN 3 CUOTAS DE \$600.000.- CADA UNA, PAGADERA LA PRIMERA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA EL 15 DE OCTUBRE DE 2020 Y LA TERCERA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN CAUSA RIT O-835-2020, CARATULADA "PAREDES CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA FANNY ISABEL PAREDES IBÁÑEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 154 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.312: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LUISA ADRIANA RAMÍREZ FARIÑA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$65.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN QUE INCURRIÓ PRODUCTO DE LA CAÍDA SUFRIDA EN CALLE LOTA FRENTE AL N° 2850, EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2020, POR UN DESPRENDIMIENTO DE LA CAPA DE ASFALTO EN LA LÍNEA DE CUNETAS. POR SU PARTE, DOÑA LUISA ADRIANA RAMÍREZ FARIÑA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.314: SE ACUERDA RECHAZAR LA SUSCRIPCIÓN DE UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA LAURA YOLANDA SAN MARTÍN LOPEZ, RUT.N° [REDACTED] EN CAUSA ROL C-14782-2015, CARATULADA "SAN MARTÍN CON GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO Y OTRA", TRAMITADA EN EL 12° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 155 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.318: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON MAURICIO BENJAMÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$5.000.000.- EN 3 CUOTAS, PAGADERA LA PRIMERA DE \$2.000.000.- EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$1.500.000.- EL 30 DE OCTUBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$1.500.000.- EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020, EN CAUSA RIT O-4366-2020, CARATULADA "LÓPEZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON MAURICIO BENJAMÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 157 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.327: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CLAUDIA EDITH PEZO SYMMER, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$9.250.000.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$3.083.334.- PAGADERA EL 13 DE OCTUBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$3.083.333.- PAGADERA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$3.083.333.- PAGADERA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2020, EN CAUSA RIT O-3321-2020, CARATULADA "PEZO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CLAUDIA EDITH PEZO SYMMER RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.328: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CLAUDIA PILAR GUTIERREZ DIAZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$8.000.000.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$3.000.000.- PAGADERA EL 15 DE OCTUBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$2.500.000.- PAGADERA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$2.500.000.- PAGADERA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020, EN CAUSA RIT O-4527-2020, CARATULADA "GUTIERREZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CLAUDIA PILAR GUTIERREZ DIAZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 158 DE 6 DE OCTUBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.332: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON CRISTOPHER JAVIER ANGEL SAEZ MEDINA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$1.100.000.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$400.000.- A PAGAR EL 16 DE OCTUBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$350.000.-, A PAGAR EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$350.000.-, A PAGAR EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020, EN CAUSA RIT M-2007-2020, CARATULADA "SAEZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON CRISTOPHER JAVIER ANGEL SAEZ MEDINA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 1.333: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON FELIPE ANDRES ARAVENA LEMMERMANN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$3.869.618.- EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$1.289.873.- A PAGAR EL 19 DE OCTUBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$1.289.873.- A PAGAR EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$1.289.872.- A PAGAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2020, EN CAUSA RIT O-4392-2020, CARATULADA "ARAVENA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON FELIPE ANDRES ARAVENA LEMMERMANN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.344: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON JOSE LUIS ORTIZ ALVAREZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$16.815.039.- EN 3 CUOTAS, PAGADERA LA PRIMERA DE \$5.605.013.- EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$5.605.013.- EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$5.605.013.- EL 9 DE ENERO DE 2021, EN CAUSA RIT O-3928-2020, CARATULADA "ORTIZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON JOSE LUIS ORTIZ ALVAREZ, RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.345: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON ROGELIO JOSE CATRILEO SANCHEZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$15.053.967.- EN 3 CUOTAS, PAGADERA LA PRIMERA DE \$5.017.989.- EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$5.017.989.- EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$5.017.989.- EL 9 DE ENERO DE 2021, EN CAUSA RIT O-4694-2020, CARATULADA "CATRILEO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON ROGELIO JOSE CATRILEO SANCHEZ, RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.346: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON LEONARDO ANDRES REYES VERDUGO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$2.952.662.- EN 3 CUOTAS, PAGADERA LA PRIMERA DE \$975.220.- EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$975.220.- EL 9 DE DICIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$975.220.- EL 9 DE ENERO DE 2021, EN CAUSA RIT O-3446-2020, CARATULADA "REYES CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON LEONARDO ANDRES REYES VERDUGO, RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 161 DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.362: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA PAULINA ALEJANDRA RIOS FARIAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$3.212.279.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$1.070.759.- PAGADERA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$1.070.760.- PAGADERA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$1.070.760.- PAGADERA EL 29 DE ENERO DE 2021, EN CAUSA RIT T-1814-2019, CARATULADA "MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CLAUDIA PILAR GUTIERREZ DIAZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.



## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 1.363: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA KARLA ISABEL CAYULEO LEVIO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$4.283.039.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$1.427.680.- PAGADERA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$1.427.680.- PAGADERA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$1.427.680.- PAGADERA EL 29 DE ENERO DE 2021, EN CAUSA RIT T-1813-2019, CARATULADA "CAYULEO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA KARLA ISABEL CAYULEO LEVIO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.364: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA CLAUDIA DANIELA SOLARI LAGOS, LA SUMA DE \$3.584.993.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$1.194.997.- PAGADERA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$1.194.998.- PAGADERA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 Y LA TERCERA DE \$1.194.998.- PAGADERA EL 29 DE ENERO DE 2021, EN CAUSA RIT T-1813-2019, CARATULADA "CAYULEO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA CLAUDIA DANIELA SOLARI LAGOS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 162 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.373: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JACQUELINE DEL CARMEN CARREÑO RIVEROS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$8.544.368.-, EN CAUSA RIT T-341-2020, CARATULADA "CARREÑO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA JACQUELINE DEL CARMEN CARREÑO RIVEROS, RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.374: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA EVELYN YENNY QUEZADA BAEZA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$6.996.675.-, EN CAUSA RIT T-63-2020, CARATULADA "QUEZADA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA EVELYN YENNY QUEZADA BAEZA, RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 165 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.427: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON FELIPE BASTIÁN VALDEBENITO CISTERNAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$280.000.- EN CAUSA RIT M-1814-2020, CARATULADA "VALDEBENITO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON FELIPE BASTIÁN VALDEBENITO CISTERNAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 1.428: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON ALEJANDRO ENRIQUE CASTRO VERDUGO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$7.000.000.- EN 3 CUOTAS, PAGADERA LA PRIMERA DE \$2.333.333.- EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, LA SEGUNDA DE \$2.333.333.- EL 29 DE ENERO DE 2021 Y LA TERCERA DE \$2.333.334.- EL 26 DE FEBRERO DE 2021, EN CAUSA RIT O-4444-2020, CARATULADA "CASTRO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON ALEJANDRO ENRIQUE CASTRO VERDUGO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.429: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA ELISA EUGENIA CABRERA ESPINOZA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$600.000 EN CAUSA RIT M-2409-2020, CARATULADA "CABRERA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA ELISA EUGENIA CABRERA ESPINOZA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 166 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020

ACUERDO N° 1.442: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MURIEL BRAVO FLORES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$5.810.698 EN CAUSA RIT O-1211-2020, CARATULADA "BRAVO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MURIEL BRAVO FLORES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 169 DE 19 DE ENERO DE 2021

ACUERDO N° 1.455: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA NATHALIE MARIE GINETTE PROULX, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$8.232.667.- EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$2.744.223.- PAGADERA EL 11 DE FEBRERO DE 2021, LA SEGUNDA DE \$2.744.222.- PAGADERA EL 11 DE MARZO DE 2021 Y LA TERCERA DE \$2.744.222.- PAGADERA EL 12 DE ABRIL DE 2021, EN CAUSA RIT O-3824-2020, CARATULADA "PROULX CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA NATHALIE MARIE GINETTE PROULX RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.456: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA ALEJANDRA PAOLA ROJAS CORNEJO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$8.673.566.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$2.891.188.- PAGADERA EL 3 DE FEBRERO DE 2021, LA SEGUNDA DE \$2.891.189.- PAGADERA EL 3 DE MARZO DE 2021 Y LA TERCERA DE \$2.891.189.- PAGADERA EL 3 DE ABRIL DE 2021, EN CAUSA RIT O-4027-2020, CARATULADA "ROJAS CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA ALEJANDRA PAOLA ROJAS CORNEJO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

### SESIÓN ORDINARIA N° 171 DE 2 DE FEBRERO DE 2021

ACUERDO N° 1.465: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA PAULINA IVONNE CABEZAS CORALES, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$9.098.330.- EN CAUSA RIT O-3573-2020, CARATULADA "CABEZAS CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA PAULINA IVONNE CABEZAS CORALES RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 173 DE 26 DE FEBRERO DE 2021

ACUERDO N° 1.481: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA DANIELA ALEJANDRA BARRIGA NIEDMANN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$7.219.806.- EN CAUSA RIT T-284-2019, CARATULADA "BARRIGA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA DANIELA ALEJANDRA BARRIGA NIEDMANN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.482: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA JAVIERA PAZ MUÑOZ GRANDÓN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$2.732.400.- EN CAUSA RIT T-1814-2019, CARATULADA "MUÑOZ CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA JAVIERA PAZ MUÑOZ GRANDÓN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 174 DE 2 DE MARZO DE 2021

ACUERDO N° 1.490: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA PATRICIA LUISA BOYCO CHIOINO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$95.190.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020 PRODUCTO DE LA CAÍDA DE RAMAS DE UN ÁRBOL, EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE MERCHANT PEREIRA CON GALVARINO GALLARDO. POR SU PARTE, DOÑA PATRICIA LUISA BOYCO CHIOINO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.491: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA JOSEFA VERÓNICA JAIME PADILLA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$187.500.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS EN SU VEHÍCULO, EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2020, PRODUCTO DE LA CAÍDA DE LA RAMA DE UN ÁRBOL EN EL ESTACIONAMIENTO DE CALLE JORGE MATTE GORMAZ ESQUINA AVDA. FRANCISCO BILBAO. POR SU PARTE, DOÑA JOSEFA VERÓNICA JAIME PADILLA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N°1.492: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JORGE PABLO MERCADER HERRERA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$62.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS GASTOS EN LOS QUE DEBIÓ INCURRIR A RAÍZ DE LA CAÍDA SUFRIDA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2020 EN AVDA. PROVIDENCIA A LA ALTURA DEL N°2244, PRODUCTO DEL MAL ESTADO DE LA ACERA. POR SU PARTE, DON JORGE PABLO MERCADER HERRERA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN Y DERECHOS QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 175 DE 9 DE MARZO DE 2021

ACUERDO N°1.496: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON ANDRES ALEJANDRO LILLO ALLAIN, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$6.500.000.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$2.166.666.- PAGADERA EL 5 DE ABRIL DE 2021, LA SEGUNDA DE \$2.166.667.- PAGADERA EL 5 DE MAYO DE 2021 Y LA TERCERA DE \$2.166.667.- PAGADERA EL 7 DE JUNIO DE 2021, EN CAUSA RIT O-3982-2020, CARATULADA "LILLO CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON ANDRES ALEJANDRO LILLO ALLAIN RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N°1.497: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA MARY SOLEDAD PADILLA ORTIZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$11.925.660.-, EN 3 CUOTAS IGUALES DE \$3.975.220.- LA PRIMERA PAGADERA EL 8 DE ABRIL DE 2021, LA SEGUNDA PAGADERA EL 10 DE MAYO DE 2021 Y LA TERCERA PAGADERA EL 8 DE JUNIO DE 2021, EN CAUSA RIT O-4176-2020, CARATULADA "PADILLA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA EN EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA MARY SOLEDAD PADILLA ORTIZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

### SESIÓN ORDINARIA N° 176 DE 23 DE MARZO DE 2021

ACUERDO N° 1.508: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON HERNÁN MARCELO DROGUETT ARCE, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$15.939.612.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$5.313.204.- PAGADERA EL 8 DE ABRIL DE 2021, LA SEGUNDA DE \$5.313.204.- PAGADERA EL 10 DE MAYO DE 2021 Y LA TERCERA DE \$5.313.204.- PAGADERA EL 8 DE JUNIO DE 2021, EN CAUSA RIT O-3675-2020, CARATULADA "DROGUETT CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON HERNÁN MARCELO DROGUETT ARCE RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.509: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON FRANCISCO HELEN SALAMANCA ROJAS, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$5.000.000.-, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$1.666.667.- PAGADERA EL 12 DE ABRIL DE 2021, LA SEGUNDA DE \$1.666.667.- PAGADERA EL 10 DE MAYO DE 2021 Y LA TERCERA DE \$1.666.666.- PAGADERA EL 10 DE JUNIO DE 2021, EN CAUSA RIT O-4319-2020, CARATULADA "SALAMANCA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON FRANCISCO HELEN SALAMANCA ROJAS RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

## TRANSACCIONES

ACUERDO N° 1.510: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA EVELYN DEL CARMEN SOTO SALGADO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$800.000.-, EL 15 DE ABRIL DE 2021, EN CAUSA RIT O-8028-2019, CARATULADA "PARRA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA EVELYN DEL CARMEN SOTO SALGADO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.511: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DOÑA KATHERIN VIOLETA PARRA SANDOVAL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$800.000.-, EL 15 DE ABRIL DE 2021, EN CAUSA RIT O-8028-2019, CARATULADA "PARRA CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DOÑA KATHERIN VIOLETA PARRA SANDOVAL RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

ACUERDO N° 1.512: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON CARLOS ENRIQUE CALDERON MUÑOZ, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA DE \$4.851.315, EN 3 CUOTAS, LA PRIMERA DE \$1.617.105.- PAGADERA EL 19 DE ABRIL DE 2021, LA SEGUNDA DE \$1.617.105.- PAGADERA EL 19 DE MAYO DE 2021 Y LA TERCERA DE \$1.617.105.- PAGADERA EL 21 DE JUNIO DE 2021, EN CAUSA RIT O-4433-2020, CARATULADA "CALDERON CON MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON CARLOS ENRIQUE CALDERON MUÑOZ RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.